

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
22 de octubre de 2018

A C T A N ° 2

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
22 de octubre de 2018

ACTA N° 2

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, MGTER. PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Matías Dreizik

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	PAULÍN, Horacio*
BUENO, Adrián	PEREYRA, Constanza
CAÑABATE, Ana Clara	PUENTE, Olga Josefina
CELIS, María Eugenia	PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio
DISERIO, María Agustina	RENGIFO, Susana Jimena*
FIGUEROA, Pablo Efraín	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Agustín*
LUJÁN, Rocío del Pilar*	ROMERO, Waldino
MATEOS SABBATINI, Silvina	ROSTAGNOTTO, Alejandro
MÍAS, Carlos Daniel*	SALVETTI, Marcela*
MICHELINI, Yanina*	TACHELLA PRADO Diego*
MURILLO, Pablo Antonio	ZUCARÍA, Julio Ismael

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los veintidós días de octubre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Patricia Altamirano, con la presencia de los señores consejeros Abate P., Cañabate A., Celis M., Diserio M., Figueroa P., Mateos Sabbatini S., Mías c., Michelini Y., Murillo P., Paulín H., Pereyra C., Puente O., Puigdomenech Markowski I., Rengifo S., Rostagnotto A., Salvetti M. y Zucaría J., y siendo la hora 14 y 11:

1.

ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 1. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 1 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, como ustedes saben, estamos en proceso de recibir la información vinculante a los presupuestos que van a ser asignados a los distintos ministerios, en particular a de Ciencia y Técnica y a universidades nacionales, así que estamos en un momento tenso.

Hay en muchos actores sociales y políticos la convicción de que existe una reducción de las partidas presupuestarias y hay una importante discusión sobre si se trata de reducción o de reasignación, etcétera. Todavía no ha habido votación, cuando ésta se dé podremos tener mayor claridad al respecto de esto.

Éste es el contexto en el que hoy se están generando tensiones al respecto del presupuesto, que es central para el sostenimiento de los programas que preexisten en la Secretaría de Políticas Universitarias, más allá de lo que está asignado a las universidades nacionales.

En ese sentido, esperamos que las gestiones que está haciendo el CIN sean favorables para que el presupuesto del que dispondremos en el 2019 sea adecuado a los requerimientos y las necesidades que viene teniendo tanto el sistema de ciencia y técnica como el de universidades públicas.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En segunda instancia, hubo una reunión de AUAPsi y también fue el Congreso Iberoamericano de Psicología, donde hubo una reunión de decanos, de la FIAP -Federación Iberoamericana de Psicólogos.

En esa reunión de decanos apoyamos dos resoluciones que voy a ingresar para que las vean en comisión. Una está vinculada a -quizás- la estrategia más importante de ciencia abierta que depende de la Universidad Autónoma de México, el Redalyc, que actualmente se está quedando sin financiamiento. El sostenimiento de esa red depende de la UNAM y sobre todo, del gobierno mexicano, que como cualquier gobierno latinoamericano está en proceso de reducción del aporte que se hace a las universidades públicas.

La gente que tiene la gestión de Redalyc vino a pedir, no el aporte económico sino que los decanos de Latinoaméri-

ca pudiéramos expresar la importancia que tienen tanto Cielo -que es la otra red libre- como Redalyc.

Los números que vimos allí sobre el impacto de descarga de todo el sistema universitario latinoamericano como también la articulación que le dio a las distintas revistas que se publican en Latinoamérica, eran verdaderamente impactantes. Vamos a pedir ese informe para que ustedes también lo tengan.

Sin duda, adherimos a ese pronunciamiento y entendemos que a futuro vamos a tener que apoyarlo económicamente. Imagino que eso tendrá una mirada positiva de este Consejo atento a la importancia de Redalyc.

Acá está la declaración de apoyo al Portal, que es muy básica. La ingreso para que ustedes la puedan revisar.

Luego, también en ese evento, como Red Iberoamericana de Universidades de Psicología, apoyamos una declaración acerca de las prácticas de intervención sin validación científica -Flores de Bach, Egiptología, Almas Perdidas, Ángeles y otras estrategias terapéuticas que incluyen cuestiones mágicas-, que preocupan por el bienestar y la salud de la comunidad, la cual no siempre está atenta a qué evidencia empírica tengan ese tipo de estrategias terapéuticas.

Nos pareció pertinente y también la voy a ingresar a comisión para que los consejeros puedan expedirse particularmente orientados a los problemas más locales que tenemos sobre estas prácticas que están reñidas con la ética profesional y académica.

Después, dentro de la Red Iberoamericana de Universidades, nos hicieron llegar una declaración internacional de competencias fundamentales en la Psicología profesional.

Estas competencias han sido adoptadas por la APA y por la Sociedad Europea de Psicología. También el Proyecto Tuning, que está adherido a la idea de competencias, está promocionando para toda Latinoamérica este sistema que es un modelo muy importante en la actualidad, más allá de las críticas -por lo menos, yo tengo muchas críticas al concepto de competencias. Significa un trabajo internacional que se viene haciendo sobre qué habilidades debe tener y qué debe saber un psicólogo para intervenir en el campo profesional. Estos acuerdos nos exceden, son globales, pero en función de lo que ahora voy a comentar sobre la reunión de AUAPsi, es central poder revisarlos a los fines de tenerlos presentes porque es una discusión que se está haciendo sobre la Psicología.

Luego, tuvimos una reunión en el Iberoamericano con la Federación Argentina de Psicólogos. En particular, se trabajó muy someramente el tema de las actividades reservadas al título y la preocupación que FEPPRA sigue teniendo al respecto de este punto. Había pocos decanos en ese momento y ellos entendieron que era importante el acoplamiento entre la Federación de Psicólogos y AUAPsi para poder tener una postura más sólida en el caso de la discusión del pedido de cambio sobre las actividades reservadas al título.

Definitivamente, ellos no fueron muy optimistas. Ya tuvieron varias reuniones en el ministerio y sus reclamos no fueron escuchados. Y estaban pidiendo una reunión con el CIN. Razón por demás que en la reunión de AUAPsi se trabajó bastante acerca de la necesidad de que AUAPsi vuelva a tener una presencia en estos lugares al respecto de la solicitud de espacios tanto en el CIN como en el ministerio para llevar adelante estos pedidos.

Como ustedes saben por la sesión en donde se discutió el tema de las actividades reservadas al título, AUAPsi no parece ser el mejor interlocutor toda vez que al interior del sistema universitario no hay acuerdo sobre la crítica que se le hace a este cambio de actividades, y sobre todo el espacio no se ha dado para poder acordar sobre la diferencia entre las 16 actividades reservadas al título que estaban en la 343 y las actuales de la 1254. Esta discusión en AUAPsi no está saldada y, por lo tanto, no resulta sencillo ir al ministerio sin una postura acordada anteriormente.

En realidad, lo que FEPPRA nos estaba pidiendo es que pudiéramos llegar a un acuerdo en AUAPsi para que ellos también tuvieran un apoyo de parte de sistema académico.

Amén de esto, es importante decir que ellos han tenido varias reuniones, todas negativas, y a su vez han generado una cantidad importante de ejemplos sobre cómo el cambio en las ART ha impactado en el mercado de trabajo más que en la formación del psicólogo. Si bien las ART están vinculadas a la formación del psicólogo, parece ser, según dice FEPPRA, que algunas prestadoras y algunos sectores, sobre todo privados, ya no se ven orientados a contratar psicólogos atento a que hay otras diplomaturas o titulaciones que podrían hacer lo mismo. Entonces, ellos mostraban casuística en Neuquén, casuística en el sur... No decimos ni que es cierto ni que nos consta, pero ciertamente ellos estaban muy preocupados por algo que en verdad le compete a la formación del psicólogo más que a la Federación Argentina de Psicólogos.

Luego de esta reunión vino la reunión de AUAPsi, que tenía una agenda bastante larga, con dos temas que son muy importantes. Uno era la generación de nuevos documentos para revisar la Resolución 343, que reglamenta la inclusión de todas las carreras en el artículo 43. Dicha resolución reglamenta 4 documentos: las ART, la intensidad de las prácticas, los contenidos básicos curriculares y los estándares de acreditación. Esos documentos son el modelo que disponía CONEAU al momento de venir a hacer la acreditación de las carreras de Psicología en todo el país.

Lo que dice la Resolución 343 es que, pasado un ciclo completo de acreditación... Vale decir la primera acreditación, que fue en el 2010; la segunda, que revisaba esa acreditación y los acuerdos hechos en el plan de mejora, ahora ya estaríamos en condiciones, según decía la reglamentación que en ese momento se aprobó, de revisar estos estándares de estos 4 documentos.

Del comienzo de revisión de estos estándares es la aprobación de la 1254, que es la que cambió las actividades reservadas al título, que no lo hizo solamente para Psicología sino que lo hizo para más de 20 carreras más. Eso empieza a revisar los documentos, pero todavía quedan 3 documentos más que revisar.

Entonces, la agenda de AUAPsi tenía como prerrogativa hacer una propuesta a Secretaría Académica del Rectorado, que es la que va a las reuniones del CIN -porque nosotros no vamos de manera directa-, al CIN y al ministerio, de sendos documentos que plantean un modelo para ser aprobado. ¿Qué carreras ya han hecho esto? Tanto los médicos como los ingenieros han elevado estas propuestas, no a requerimiento del ministerio ni a requerimiento del CIN, sino que lo han hecho de Motus propia. Por ende, nosotros nos tenemos que apurar porque, de lo contrario, nos van a broquelar otra vez con una propuesta donde no somos invitados.

Atento a eso, la reunión de AUAPsi trabajó sobre estos temas. Como estamos en la Presidencia, generamos sendos documentos que aquí les dejo. Uno de ellos hace una mirada crítica sobre los límites de los estándares de la 343 y el proceso de acreditación, y el otro muestra una comparación entre los dictámenes producto de los procesos de acreditación, donde claramente se ve la discrecionalidad que los dictámenes muestran. Por ejemplo, carreras de gestión privada, como es la Favaloro, se les dio 6 años, el máximo posible, mientras que en el sector público ninguna de nuestras carreras tuvo 6 años sino 3. Sin embargo, tenía en el área de investigación déficits indicados como falta de re-

glamentación de grupos de investigación; grupos de investigación solamente orientados a la neurociencia; inexistencia de estudiantes dentro de los grupos de investigación... Eso dice el dictamen inicial. Obviamente que ellos presentan una mejora -abren un grupo de investigación de Psicoanálisis, dicen que van a hacer el reglamento y van a incluir estudiantes-, y con eso le dan 6 años. Solamente con la expectativa de que van a hacer toda esa gestión.

Cualquiera que transita el sistema público se da cuenta que sólo en investigación nosotros tenemos una fortaleza enorme -tenemos reglamento desde hace años, tenemos evaluación externa de los proyectos de investigación, tenemos estudiantes y egresados al interior de los equipos... Es decir, no es posible que una carrera tenga 6 años mostrando ese nivel de déficit en el área de investigación, algo central para una propuesta de calidad de la formación de los estudiantes.

Aquí van a ver un trabajo que se hizo en Secretaría Académica mostrando esos déficits donde son más flagrantes. También al final hay un documento comparativo entre la 343, es decir los 5 documentos con los cuales sufrimos o gozamos la acreditación, del Foro de Médicos sobre el cambio en los documentos, y por último la propuesta que el CIN tiene ahora, que han bajado las secretarías Académicas de los distintos rectorados -que aún no es un documento oficial- sobre cuáles son las maneras o los estándares que ellos quieren para hacer la acreditación.

Las actividades reservadas no están en estos documentos sencillamente porque ya están aprobadas. Entonces, lo que uno puede hacer en AUAPsi es llegar a un acuerdo para proponer algunos cambios que mejoren el estado de déficit claro que tiene el cambio. Más que eso no se puede hacer. Sin embargo, no significa que no sigamos indicando el problema metodológico con el que fueron hechas las nuevas ART y también el problema conceptual al respecto de lo que va a significar el impacto en el campo profesional más que en la formación, por lo menos por ahora.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por otro lado, el fin de semana tuvimos el Encuentro de Historia de la Psicología, la Psiquiatría y el Psicoanálisis. Fue en la Facultad con una gran afluencia de gente.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Además, la semana pasada recibimos a Ángel Barraco en el plan de Secretaría Académica sobre incluir temas de salud mental de manera transversal. Hubo dos eventos: el evento para docentes y nodocentes, que estuvo bastante bueno, con mucha afluencia de gente; y también un evento con Victoria Mendizabal y Lucía Sánchez al respecto de Género y Salud Mental, qué desafíos tenemos para incluirlo en la formación del psicólogo.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asimismo, les recuerdo que los talleres de género van a ser esta semana, el miércoles y el jueves. Los volvemos a invitar ya que es una cuestión de mucha importancia.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Otra cosa que vamos a presentar para incluir en el orden del día una nota de la secretaria Académica vinculada a la superposición de parciales y a establecer criterios para la cobertura de vacantes.

Van a encontrar acá que hay algunas propuestas solamente para que ustedes las discutan. Es central que el Consejo Directivo se ponga rápidamente de acuerdo porque si no Secretaría Académica no tiene herramientas claras al respecto de cómo aplicar el artículo 14 o el Reglamento de Interinatos.

Como todos sabrán, el artículo 14 posibilita la promoción de docentes que están en un cargo, en la jerarquía o estructura de las cátedras, por debajo del que queda vacante -vacante pura o vacante solamente por licencia. El artículo 14 dice que se llamará a concurso y luego, se promoverá. Así, tenemos muchos casos de personas que ustedes han promovido pero no han llamado al concurso. Son aproximadamente unos 16 casos donde eso ha ocurrido así, menos el caso de Social, que se hizo de manera simultánea, como corresponde, y el llamado de Niñez, que sencillamente ha sido así porque está frenado -dicho llamado data del 2010/2011.

Ustedes aprobaron la resolución de promoción pero no los llamados a concurso. Entonces, muchos de ellos ya se han caído o están a punto de caerse. Y claramente el acta paritaria no permite el nombramiento de estas personas por más de un año, porque se entiende que en un año ya se podrían haber ejecutado los llamados. No se podría promover a

nadie sin hacer el llamado, pero como efectivamente eso ocurrió, ahora tenemos que ordenarlo, por lo menos con los que están hacia atrás, vale decir que hay que hacer los llamados a concurso de estos 15 casos de manera urgente porque de lo contrario, estos cargos se van a caer.

SR. PAULÍN.- Una aclaración: lo que está diciendo la decana es que ha habido promociones sin llamado a concurso en la misma resolución. En ese sentido, se ha tratado de trabajar eso en las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y una de las cosas que advirtió el Consejo del período anterior era, por un lado, la dificultad de sostener un plan de concursos con más tiempo, por las distintas gestiones que se pueden hacer en Secretaría Académica; la necesidad de contar con un banco de evaluadores a la hora de que los consejeros tomamos en cuenta los tribunales porque muchas veces llegan predefinida de Secretaría Académica una propuesta y no tenemos más margen para buscar otras posibilidades; y lo tercero es una cuestión de diagnóstico que ya varios planteamos y que es que el Área de Concursos de la Facultad necesita más personal y muchas veces con el volumen de trabajo que se genera, los compañeros docentes no dan a basto.

Son tres cuestiones que creo que tendríamos que avanzar en la resolución.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Con gusto avancemos conjuntamente en encontrar más cargos porque, no solamente en esa área sino en muchas otras, se necesitan.

Ahora bien, efectivamente sí, hay un problema procedimental y es que no se hacen los llamados porque no se quiere sino porque no hay capacidad.

El problema es que el artículo 14 no se puede usar sin hacer llamados, salvo que lo hagamos contra reglamento. En ese punto, el Consejo Directivo tendrá que ver si va a optar por usar el artículo 14 o va a usar el Reglamento de Interinato.

El artículo 14 tiene varias desventajas: una es que es sólo por un año. Entonces, ahora se nos caen un montón de personas que no las podemos volver a nombrar. Segundo: expresamente indica que no hay reconocimiento del tiempo que el docente ha estado en ese cargo. O sea que no se puede usar para poner como antecedente en el currículum. Por lo tanto, es muy sencillo porque promueve a todo el mundo pero, tal como lo indica el espíritu del Convenio Colectivo, no dice: "Promuévase a usted y quédese 20 años ahí", dice

otra cosa: "Primero llamamos a concurso y después lo promovemos". Si lo promovemos y después no llamamos a concurso, en una Facultad que aparte tiene problemas con los llamados a concurso, al año esto se cae, y el problema es qué hacemos ahora con todo este listado de 15 personas, cuyas designaciones igualmente no se caen todas al mismo tiempo.

En función de eso, estamos elevando una nota con algunos criterios que vamos a tener que acordar para darle una herramienta clara a Secretaría Académica, y sobre todo para que los docentes tengan claridad sobre cómo va a operar el Consejo Directivo y que no sea en un caso de una manera y en otro caso de otra.

Hay algunas ideas. Será cuestión de que lo podamos ir conversando. Y tomo lo que dice el consejero Paulín: la Oficina de Concursos, atento a estos requerimientos, ¿cuántos concursos va a poder sacar? ¿En cuánto tiempo? A fin de que adecuemos la capacidad que tenemos para generar concursos con lo que verdaderamente vamos a poder hacer en términos de usar el artículo 14 o no.

Además de la nota, voy a ingresar el Convenio Colectivo de Trabajo en una comparación entre el local y el nacional para que ustedes tengan claro cuáles son las dificultades que tenemos para la aplicación de estas cuestiones.

-Se incorpora a la sesión el consejero Tachella Prado.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Otra cosa que tengo aquí y que expresa las preocupaciones que hemos tenido en estas últimas dos semanas, un documento sobre lo que ha estado en la Prensa con mucho ímpetu en torno a las imputaciones a los estudiantes que estuvieron en la toma del Pabellón Argentina.

Dejo para su conocimiento y demás efectos una declaración que, primero, fue de los decanos y después se aprobó en el Superior, sobre la medida de fuerza y la explicación de que la Universidad en ningún tiempo y lugar hizo denuncia alguna ni pidió el desalojo por la fuerza del Pabellón Argentina.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Nosotros, en relación a eso, trajimos un proyecto de declaración.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Podemos sumarlo para su tratamiento sobre tablas.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por último, voy a elevar una nota a los fines de ordenar el Consejo Directivo.

Tengo aquí dos expedientes donde consejeros solicitan informes a distintas áreas o sectores nodocentes de la Facultad.

Esta nota indica cuáles son las vías para hacer eso formalmente. Esto no significa que uno no pueda tener ciertos niveles de informalidad, pero cuando uno pide informe, lo tiene que hacer por la vía que corresponde, y la vía que corresponde es que por nota que entra como asunto entrado al Consejo Directivo, se solicita un informe particular: la cantidad de cargos que hay, los cargos desfinanciados, la cantidad de personal docente o nodocente, por qué no se llama a concurso el cargo de Titular de alguna cátedra, o lo que fuera. Sin duda esta información es pública y todos los sectores pueden darla, pero el canal para pedirlo es uno.

Por ende, la nota apunta a que, visto estos canales, nos podamos ordenar para que el sector nodocente sepa qué es lo que tiene que hacer, qué informe tiene que hacer primero, etcétera.

Pensemos que, hoy por hoy, la emergencia académica ha generado muchas tareas extras y no siempre existe el tiempo para hacer informes, lo cual no significa que los informes no se hagan sino que tiene que haber una lógica, y cuando uno los pide tiene que ser de cara a las posibilidades que efectivamente tienen los sectores nodocentes-administrativos.

SR. PAULÍN.- También hay que considerar -lo hemos charlado varias veces- que, para favorecer el trabajo de los consejeros, sería importante contar con esa información.

Por lo que sé, los pedidos siempre se han hecho desde la Comisión de Vigilancia o desde la Comisión de Presupuesto, o por nota ingresada por Mesa de Entradas.

Por otro lado, en cuanto al informe que hace la señora decana, los consejeros del espacio Juntos, queremos agradecer que se haya explayado, pero a su vez hay una manifestación muy clara acerca de cómo se está planteando la cuestión del presupuesto, en particular del presupuesto universitario. Y hay una cuestión muy grave que es que se inclu-

yen 10 mil millones de pesos dentro del presupuesto universitario como parte de las paritarias docentes y nodocentes, los cuales tienen que ser incluidos por fuera. Eso está planteando un supuesto aumento del presupuesto, pero en realidad nos están incluyendo un aumento del cual nos vamos a tener que hacer cargo.

Tenemos esta preocupación porque también se está planteando la posibilidad de ir contra las paritarias nacionales, es decir de ir a un modelo de negociación por rubro, con lo cual cada universidad negociaría con sus docentes. Ésa es una cuestión de alerta y manifestamos nuestro repudio y nuestra idea de que podamos avanzar en esa discusión.

En ese sentido, también queríamos expresar -porque no lo hemos visto en la Comisión de Presupuesto y Cuenta ni en la de Vigilancia y Reglamento- que necesitamos avanzar, en esta situación de recorte presupuestario que se viene, con algo que se había aprobado en el Consejo anterior y que tiene que ver con la Resolución 624/18 y la del Directivo 106/18, en la cual se comprometía la Facultad a una dotación de cargos en las materias electivas, en una primera y segunda tanda. Queda pendiente la segunda tanda, en la cual se daba la dotación para algunas materias electivas, refuerzo para las materias de primer año de la carrera de Acompañamiento Terapéutico.

Por eso manifestamos que es importante que avancemos en esa resolución porque quedan pendientes 3 cargos de Adjuntos semidedicados para las materias electivas de Clínica Psicológica y Psicoterapias, de Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud, y de Psicología Organizacional; como también los cargos de Profesor Ayudante B de refuerzo de las cátedras de primer año que atienden a la carrera de Acompañamiento Terapéutico, como Escuelas, Corrientes y Sistemas, Psicología Evolutiva de la Niñez, el Curso de Nivelación, Introducción a la Psicología y Biología.

Queríamos recordar que todo ese trabajo que se hizo de igualación de una dotación mínima de las cátedras electivas se cumplió para la mayoría de las cátedras, pero hay 3 cátedras que aún resta que se les termine de dotar la misma composición igualitaria. O sea, queremos manifestar nuestra voluntad de que eso se efectivice cuanto antes con el último ingreso presupuestario que ha habido.

Y por último, también en ese sentido, queremos avanzar en la búsqueda de cargos nodocentes porque, en el marco del tratamiento de ese refuerzo presupuestario que hubo, se planteó como prioridad también la necesidad de generar la búsqueda de financiamiento para cargos nodocentes para dis-

tintas áreas, que es uno de los aspectos que tenemos con mayor preocupación.

Queremos manifestar nuestra voluntad de que se avance en eso teniendo en cuenta el recorte presupuestario que vamos a tener y que éstos ya son fondos que han ingresado a la Facultad y que, por ende, se podrían estar ejecutando.

SRA. ABATE.- En consonancia con eso también, otro de los pedidos que hemos venido sistemáticamente realizando este nuevo grupo de consejeros así como lo han sostenido los consejeros del período anterior, es la preocupación de cómo vamos a encarar la posibilidad de no permitir la pérdida de estos cargos del plan de mejora que quedan por cubrir, que son tres cargos de Titulares para materias de primero y de segundo año, y también dos cargos para el Contexto Sanitarista de las PPP.

En este contexto de ajuste y de recorte, de alguna manera nos hemos manifestado de diferentes formas con la voluntad de llegar a instancias de acuerdo en cuanto a ver cómo vamos a poder articular para tratar de que estos cargos no se pierdan.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- En coincidencia con lo que expresaron los consejeros, seguramente es necesario ordenar algunas demandas que se han ido realizando, pero me parece que las demandas de información o de querer conocer cómo están los cargos, y la multiplicidad de formas que hemos ido encontrando, tienen que ver justamente con no haber encontrado respuesta, por ejemplo, en las comisiones del Consejo Directivo.

Y eso nos llevó a algo preocupante que es que estamos frente a la situación de la pérdida de tres cargos de Titulares de Introducción, Psicoanálisis y Antropología, que son cátedras de primero y segundo año que, según la propia evaluación de CONEAU, son las que mayor porcentaje tienen de desaprobados. Podríamos pensar que esto mejoraría con una mayor dotación docente. Estar perdiendo cargos de Titulares no es algo menor, y hace más de un período que venimos trabajando para que se viabilizaran los concursos en tiempo y forma.

El Contexto Sanitarista de las PPP es uno de los contextos que los estudiantes más demandan. Y allí también estaríamos perdiendo cargos de Asistentes.

Entonces, el hecho de que las demandas de información lleguen desde múltiples lados tiene que ver con no haber encontrado respuestas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Hay dos cosas distintas: la primera vinculada a la segunda tanda que se aprobó en este Consejo y que, en el momento de su aprobación, todavía no tenía factibilidad presupuestaria porque no estaba el dinero en la fuente que correspondía.

En reuniones informales, yo les dije a los señores consejeros que este dinero ya estaba ahí y que estábamos haciendo el camino previo para que se hicieran los llamados a los cargos que estaban en la segunda tanda. Esos cargos no son muy sencillos de llamar. Puedo equivocarme, pero creo que el de Organizacional estaba cubierto o estaba camino a hacerse. Pero los cargos que tienen dificultades -es bueno que lo podamos conversar ahora así ustedes tienen la información- son los de la carrera de Acompañante Terapéutico. Ésta es una carrera nueva que tiene estos cargos más otros que se generaron en la primera tanda, que fueron para la cátedra de Introducción al Acompañante Terapéutico. Ese bloque de cargos, que son 12 cargos simples de Ayudante de Tercera -cargos fuertemente precarizados-, son los únicos cargos que tiene esa carrera como tal.

Venimos tratando de ordenar la carrera. Hemos tenido ya cuatro reuniones y no es sencillo porque las cátedras de primer año tienen distinta mirada al respecto de cómo van a encarar la generación de las estrategias educativas vinculadas al Acompañante Terapéutico.

Entonces, ustedes le dieron los cargos pero hay un montón de mediatizaciones académicas que deben hacerse para generar una carrera como debe ser. Si es la misma carrera Psicología que Acompañante Terapéutico, lo que estamos haciendo es académicamente poco sustentable. Y entiendo que si este Consejo decidió darle los cargos, es porque espera que las cátedras puedan tener una oferta académica diferencial, si no se los hubieran dado directamente a la carrera de Psicología.

Todavía las cátedras nunca habían sido convocadas. Estas reuniones están siendo muy fructíferas, pero estamos tratando de ver cómo va a ser la propuesta académica en primer año. Entonces, atento a eso: ¿al llamado lo vamos a hacer perfilado o no? Hay docentes que lo quieren para la carrera de Psicología, que puedan permitir la duplicidad de perfiles. Inclusive se está discutiendo cómo hacer el llamado de adscriptos y ayudantes alumnos.

Es decir que el generar una carrera nueva no es solamente darle cargos ni hacer la resolución; es generar que un grupo de docentes mediatice todas las acciones para lle-

var adelante una estrategia educativa que tiene que tener algún tipo de integralidad separada, en términos de perfil profesional, de la Licenciatura en Psicología. Eso es lo que estamos haciendo ahora. Nos lleva tiempo porque obviamente hay que coordinar muchas ideas que son diversas, pero creo que la vamos a poder hacer operativa cuando exista un acuerdo de parte de los equipos docentes.

Si una cátedra no quiere tener a los estudiantes de AT -porque ahora hay cátedras duplicadas... ¿A dónde tendrían que ir los dos cargos? ¿Uno y uno? ¿O todos a las que se van a hacer cargo de los estudiantes de AT? Muchas de las cátedras de primer año no están de acuerdo con presentar dos propuestas de programa diferenciales y, por lo tanto, ahí hay un problema en términos de lo que es la construcción lenta -pero que hay que empezar a hacer- de la carrera de Acompañante Terapéutico.

Éstas son todas cuestiones académicas que deben ser resueltas antes de la asignación de cargos porque, de no ser así, la carrera de AT nunca va a tener la dotación que requeriría.

Agradezco que lo hayan planteado.

Así que esto está caminando. Las dificultades que tiene son eminentemente académicas y creo que es razonable que existan toda vez que hay que resolver un problema académico antes de seguir avanzando sobre el llamado porque se requieren perfiles y un tribunal que mire esos perfiles, no un tribunal de lo que sería la formación profesional del psicólogo.

Por último, sobre los tres cargos de Titulares y los dos cargos de las PPP, en el Consejo pasado ingresamos un documento bastante grande y explícito sobre esta cuestión. Así que les pediría que en las comisiones trabajen sobre ese documento. Está bien que en cada Consejo lo vuelvan a decir, pero a los elementos para revisar esas decisiones los tienen en ese documento. Si creen que es necesario otro tipo de evidencia empírica, lo pueden pedir para que hagamos los informes.

SR. PAULÍN.- Una última aclaración: con respecto a la Resolución 246, entendemos que sí se podrían estar realizando los concursos o promociones -lo que se considere- de los cargos de las materias electivas porque éstos no van por la dificultad que planteó la decana con respecto a las diferencias que pueda haber con la dotación de cargos para la carrera de AT.

Y la otra aclaración que tendríamos que hacer es que la propuesta de esos cargos, ese planteo y la posibilidad de consulta a las cátedras de primer año para ese refuerzo, fue traída por la Secretaría Académica de la gestión anterior, y los consejeros entendimos que era una propuesta que ya estaba elaborada y trabajada en ese sentido. O sea, no fue una ocurrencia delirada nuestra de plantear cosas sino que fue una propuesta que se discutió bastante y por eso se llegó a eso.

Entiendo las adecuaciones que haya que hacer, pero quería aclararlo porque no fue solamente una dotación simple. Fue una discusión bastante grande que dimos con lo de las electivas.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Acuerdo con usted que es fantástico que hayan dotado, pero en relación a los otros tres cargos que faltan, están vinculados a los criterios que Secretaría Académica les está pidiendo.

Por ejemplo, en el caso de Psicología y Psicoterapia, al profesor que ya está promovido... Efectivamente no está el llamado a concurso, por lo que estamos incumpliendo el artículo 14 y no creo que esta Secretaría Académica quiera hacer eso. Lo mismo en Organizacional que el cargo está disponible: hay que hacer el llamado a concurso porque lo que dice el artículo 14 es que antes se llame a concurso y después promover. Entonces, no es correcto promover sin llamar a concurso.

En ese sentido, cuando dicen: "¿Por qué no ponemos a nadie en esos cargos?", bueno, porque queremos criterios de parte de ustedes y porque tenemos que armar el concurso de Organizacional y de Psicoterapia para luego poder pedir la promoción. ¿Se entiende?

-Asentimiento.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 2 - 22 de Octubre de 2018

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 1 (sesión del 01/10/2018).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 22

2. EXP-UNC:0051968/2018 Sec. Académica Eleva Calendario Académico 2019, Comis. Enseñanza.
3. EXP-UNC:0052100/2018 Sec. Académica s/Prórroga Evaluación de Desempeño para docentes octubre 2018, Comis. Enseñanza.
4. EXP-UNC:0051930/2018 Sec. Postgrado s/Conformación de Comisión ad hoc para evaluación de propuestas de cursos de formación para graduados, Comis. Enseñanza.
5. EXP-UNC:0050766/2018 Movimiento Universitario SUR s/Instalación de cambiadores de bebé en baños de la Facultad, Comis. V y R/ Comis. PPyC.
6. EXP-UNC:0048027/2018 Abate-Urrutia-Bueno-Buffera-Celis-Arias s/Elaboración de programa de acciones institucionales respecto de tareas de inclusión de mirada de género y diversidad en Salud Mental en Programas 2019, Comis. Enseñanza.
7. EXP-UNC:0048364/2018 Flores-Chiavassa...(y otros docentes y nodocentes UNC) s/manifestación institucional respecto de posibles cambios en regímenes especiales de jubilación de docentes e investigadores universitarios, Comis. V y R.
8. EXP-UNC:0041257/2018 Loza Serra, Paloma s/Prórroga regularidad, Comis. V y R.
9. EXP-UNC:0040284/2018 Jacobacci, Macarena s/Prórroga regularidad, Comis. V y R.
10. EXP-UNC:0000660/2017 Brizuela, Luisa s/Prórroga regularidad, Comis. V y R.
11. EXP-UNC:0060783/2017 Chiavero, Yanina s/Prórroga regularidad, Comis. V y R.
12. EXP-UNC:0061090/2016 Chaldart, Alberto s/Prórroga regularidad, Comis. V y R.
13. EXP-UNC:0024642/2017 Bellia, Fernanda s/Prórroga regularidad, Comis. V y R.
14. EXP-UNC:0061457/2017 Cortez, María s/Prórroga regularidad, Comis. V y R.
15. EXP-UNC:0000693/2018 Molina, Carlos s/Prórroga regularidad, Comis. V y R.
16. EXP-UNC:0033240/2018 Sec. Académica s/Llamado a concurso un cargo Profesor Asistente dedicación exclusiva y un cargo Profesor Asistente semidedicación Metodología de la Investigación Psicológica, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
17. EXP-UNC:0029519/2018 Sec. Académica s/Llamado a selección cargo Profesor Asistente semidedicación Psicopatología, Comis. V y R.

18. EXP-UNC:0050545/2018 Bocarddo, Silvia s/Suspensión de llamado a selección de antecedentes (RHCD 146/2018) para cubrir cargo de Prof. Asistente para la asignatura Psicopatología, Comis. V y R.
19. EXP-UNC:0050567/2018 Agrupación Graduados por Psicología Manifiestan preocupación por acciones realizadas por Marcelo Bazán y la Fundación Doltó, Comis. Vy R.
20. EXP-UNC:0048291/2018 Campbell, Sergio Informa amenazas y solicita investigación al respecto, Comis. V y R.
21. EXP-UNC:0055035/2015 Melisa Nadia Verdu e/Proyecto ref. Cátedra de Psicología Sanitaria B, Comis. V y R.
22. EXP-UNC:0001121/2017 Facultad de Psicología s/Recusación de Evaluadores CONEAU exclusivos de universidades privadas, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 23 a 25

23. EXP-UNC:0028328/2018 Sec. Académica s/Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Psicología de la Adolescencia y Juventud Cátedra II - Agregado EXP-UNC:0036505/2018 Sec. Académica Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cátedra II.
24. EXP-UNC:0021296/2016 Sec. Académica Llamado a concurso dos cargos Profesor Titular semidedicación para la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.
25. EXP-UNC:0049513/2018 Secretaría de Postgrado Eleva Anexo para modificar reglamento de cursos de actualización profesional.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 26 a 30

26. EXP-UNC:0026172/2018 Cátedra I Psicología Evolutiva de la Niñez s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos.
27. EXP-UNC:0027113/2018 Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra II s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos.
28. EXP-UNC:0001608/2018 Psicología Clínica s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos.
29. EXP-UNC:0001899/2018 Psicología y Penología s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos.
30. EXP-UNC:0050533/2018 Consejeros La Bisagra s/declaración interés actividades estudiantiles varias.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 31 a 41

31.  Resolución 1413/2018 Rectificar el Anexo I de la Resolución Decanal (Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo) N° 526/2018, donde dice "Lic. Silvia Alderete" (miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0433) debe decir: "Lic. Ana María Alderete".
32.  Resolución 1408/2018 Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes a la Dra. Leticia Olga Minhot (Legajo N° 27.777) en el cargo de Profesor Adjunto DSE por concurso en la Cátedra: "Problemas Epistemológicos de la Psicología - Cátedra I" desde el 01/10/2018 hasta el 31/12/2018, con cargo al artículo 12 de la R.R. N° 1600/2000.
33.  Resolución 1404/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Eduardo Cosacov (Legajo 29462), en su cargo de Profesor

Titular semidedicación en la Cátedra de Introducción a la Psicología, desde el 01.09.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente

34. Resolución 1403/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Juan Carlos Godoy Legajo 32805) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra de Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología, desde el 10.09.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

35. Resolución 1402/2018 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Inés Gutiérrez (Legajo 29042), en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Laboral, desde el 1.10.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

36. Resolución 1401/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Edgardo Pérez (Legajo 21925), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra de Técnicas Psicométricas - Cátedra II, desde el 1.10.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

37. Resolución 1396/2018 Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Dra. Andrea Bonvillani (Legajo 37209) al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.08.18.

38. Resolución 1370/2018 Autorizar el dictado al Curso de Extensión "Taller de Lectura: EL FREUD QUE NO SE LEE" para desarrollarse en la Facultad de Psicología durante en el año 2018, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo, que forma parte integral de la presente resolución. Reconocer como Responsable Académico al Dr. Juan de la Cruz Argañaraz DNI 16.904.628 y como Responsable Administrativa a la Mgter. María Eugenia Bellone Cechin DNI 32.629.589.

39. Resolución 1350/2018 Dejar sin efecto los artículos 3º, 4º y 5º de la RD 1043/18. Designar a la Lic. Sofía Evangelina Soto (Legajo 53882) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación semidedicación en la Cátedra Psicoterapia, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carina Gioacchini. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Sofía Evangelina Soto (Legajo 53882) en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia, mientras dure su designación como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designar al Lic, Víctor Joel Surita (DNI 33.661.750) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Sofía Evangelina Soto.

40. Resolución 1347/2018 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 475 hasta el N° 491, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución con cinco fojas útiles.

41. Resolución 1317/2018 Rectificar la RD Ad Referéndum del HCD 1226/18 en sus Artículos 1º y 3º, los cuales quedarán redactados de la

siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra II, a partir del día de la fecha y hasta el día 31/03/2019, reconociendo los servicios prestados desde el 01/08/2018 hasta el día de ayer." "ARTÍCULO 3º: Designar interinamente a Agustín Anastasia González (Legajo 43927) en un cargo de Profesor Asistente simple en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra II, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Michelini, reconociendo los servicios prestados desde el 01/08/2018 hasta el día de ayer."

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Como les comentaba recién tengo para ingresar y tratar sobre tablas la declaración sobre las imputaciones a los estudiantes que estuvieron en la toma del Pabellón Argentina.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresas como punto 42 y se le suma la declaración que acabo de presentar.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Nosotras también tenemos dos declaraciones para ingresar y tratar sobre tablas: una con respecto a la ley que salió referida a poder denunciar los abusos en niños y adolescentes, y la otra tiene que ver con un suceso que pasó estos días en el Hospital de Oliva.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresan como puntos números 43 y 44, respectivamente.

Luego, estarían las notas de Secretaría Académica sobre superposición de parciales y promovidos, que son dos temas distintos. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresas como asuntos 45 y 46, respectivamente.

Por otro lado, está la nota sobre los aspectos procedimentales de los pedidos de informes. ¿Están de acuerdo con este ingreso?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se incorpora como punto 47.

Otro asunto para entrar es el informe de AUAPsi y la documentación respaldatoria de la discusión que se está dando sobre el cambio de la Resolución 342 ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresas como punto número 47.

Después estaría la declaración internacional de las competencias para su ingreso. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresas como punto 48.

Otro tema para ingresar es el referido a la Red Iberoamericana prácticas de intervención sin validación científica. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresas como punto 49.

Como punto 50 daríamos ingreso al tema de Redalyc ¿Están de acuerdo, señores consejeros?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se incorpora como asunto 51.

-El consejero Bueno reemplaza a su par Paulín.

-La consejera Luján reemplaza a su par Mateos Sabattini.

4.

EXP-UNC:0028328/2018. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROF. ASIST. DS DE PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD -CÁTEDRA II

(Agregado: EXP-UNC:0036505/2018.
SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROF. ASIST. DS DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CÁTEDRA II).

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (08/10/18) aconseja DOS DESPACHOS EMPATADOS:

- 1) Anular la Resolución HCD 187/18. 2) Ratificar la Resolución HCD 188/18. Firmado: Puente, Salvetti, Tachella, Biondini, Mateos Sabbatini, Rengifo, Michelini, Rostagnotto (Titular) - Dávila (Suplente) = vale UN VOTO.

- Art. 1º: Ratificar la Resolución que aprueba el dictamen del Expediente 0028328/2018. Art. 2º: Solicitar al Decano y Secretaría de HCD que informe acerca del extravío del Expediente 0028328/2018. Firmado: Bueno, Abate, Cañabate, Zingale, Castelló, Arias, Diserio, Figueroa (Titular) - Cassola (Suplente) = vale UN VOTO.

-Por indicación de la Sra. decana, se pasa a sesionar en comisión a la hora 15 y 02.

-El consejero Romero reemplaza a su par Michelini.

-Siendo las 15 y 25:

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Continúa la sesión plenaria.

Es un error importante aprobar sobre lo mismo dos despachos que no tienen la misma decisión.

El error se puede explicar porque Secretaría Académica estaba muy complicada después de una toma completa, con todos aquellos docentes que le estaban pidiendo se armaran los tribunales para llamar a selección. Fruto de eso y de la descoordinación que existió aparecieron acá los dos despachos. Sin duda no hubo mala intención al respecto. Nadie se dio cuenta en todo el procedimiento.

Entonces, cuando este problema surgió... No pido que me den las gracias por ello, pero sí fue una decisión política volverlo al Consejo Directivo, que podría yo no haberla tomado porque la resolución que vale es la última. Incluso, si quisiera ser procedimentalmente más correcta, diría que lo único que se puede hacer sobre esa resolución es

rectificarla, y se puede hacer porque es de una sesión para otra, pero se necesitan los dos tercios.

Eso es lo procedimentalmente correcto. Claro que estamos frente a una situación de un error que no fue materialmente advertido por nadie. Ésta fue la razón por la cual dije que lo vuelvan a discutir. Hay un error. Que en las comisiones se vea. Pero podríamos no haberlo hecho.

Entiendo que en las comisiones no es una discusión de procedimiento sino una discusión vinculada a los perfiles de los tribunales. Éstos no se conforman con dos personas de una lista y otra persona de otra. Los tribunales se conforman con personas idóneas para poder estar en un procedimiento tan complicado como es la designación de personal. Creemos en ellos cada vez que los estamos proponiendo. Y no tengo ninguna duda de que las ocho personas que se han propuesto pueden integrar los tribunales. Las miradas de estos tribunales tendrán cuestiones de detalle, pero entiendo que han discutido quién es más pertinente académicamente para estos perfiles. Quiero creer que eso fue lo que ocurrió.

Desde luego que la recusación es una forma de poder advertir los problemas que uno puede tener. Difícilmente los tribunales se recusan entre sí. Las recusaciones ocurren de quienes se inscriben en los concursos o en las selecciones interinas. Así que no es la vía de la recusación la que debería utilizarse -el apartamiento sí; no me siento cómoda en este equipo de trabajo, me aparto.

De todas formas -insisto- los motivo a que en las comisiones discutan los perfiles para elegir a las personas de manera no arbitraria, sistemáticamente académicas y priorizando los criterios que debería tener cualquier elección de cuál es el mejor recurso.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Yo quiero repetir lo que dije en comisión para que quede en Actas.

Quiero explicar por qué vamos a apoyar el segundo despacho. Nos parece importante ratificar la resolución que generamos en un principio como órgano luego de que en la comisión dictamos un despacho en consenso con todos los claustros.

La decana preguntaba si habíamos discutido en torno a los perfiles. Yo creo que las personas más idóneas son las designadas en esa resolución ya que son profesoras que están en la cátedra de Adolescencia. Podemos volver a hablar más de eso que tiene que ver con la pertinencia académica.

Por otro lado, me gustaría saber y vuelvo a preguntar si alguna de las partes se ha manifestado en relación a esto. Lo hacemos manifiesto porque si no volvemos a hacer hipótesis del conflicto y me parece que no es la forma de resolver y tomar una definición política académica por parte de esta institución. Hagamos manifiesto si la profesora Beltrán o la profesora Bonvillani se expresaron en relación a esto, si no, no sé sobre qué estamos hablando.

Finalmente, voy a pedir que se lean los despachos con los considerandos para saber si efectivamente estos argumentos que se han esgrimido se encuentran explícitos a la hora de tomar la definición porque me parece que estamos discutiendo sobre algo que no sé si se va a reflejar en lo que aprobemos.

SRA. PUENTE.- Quiero que quede constancia de que la propuesta de este despacho es ratificar una resolución que fue aprobada por unanimidad en este órgano legítimamente. Ustedes hablan de la legitimidad de una comisión; yo hablo de la legitimidad de que este despacho fue aprobado por unanimidad por este Consejo Directivo.

SRA. ABATE.- Sólo quiero recordar que la resolución original también fue votada y aprobada en este ámbito. Entonces, creo que la validez de las dos resoluciones es la misma.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- La validez de las dos resoluciones no es la misma porque la segunda invalida la primera.

Bueno, pero en cuanto a lo que ha sido discutido en este Cuerpo.

Y por otro lado, creo también que sería importante rescatar -porque no está disponible todavía el Acta para hacer una lectura de cómo se propuso sobre tablas la segunda resolución... Porque lo ideal es, cuando son tratamientos sobre tablas, que nos tomemos el trabajo de leer toda la propuesta por si nos hace un poco de ruido si ya hemos trabajado sobre el tema anteriormente. La mayoría de las veces eso no sucede porque, en el apuro de aprobar y resolver algunos aspectos, no es la instancia en la que mayor nivel de discusión nos damos.

SR. FIGUEROA.- En cuanto al punto de la legalidad de las resoluciones, se está dando por supuesto que es legal la segunda resolución, pero en los términos procedimentales,

como hace Operativa, la única cosa que ha influido ahí es si el expediente estaba antes o estaba después en la pila de expedientes. Si el expediente que tiene la Resolución 187 estaba antes del que tiene la Resolución 188, estaríamos hablando de otra cosa. O sea que hay muchas maneras de decir esto.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Lamentablemente tengo que decir que no tiene que ver con un asunto de Operativa sino que uno fue sobre tablas.

No obstante, esta discusión, en mi opinión, no tiene sentido. Los tribunales son importantes por otras cosas, más allá de que se traten o no sobre tablas. Por lo tanto, yo honestamente no lo quiero esgrimir porque es absurdo, y ésa es la razón por la cual lo mandamos a comisión otra vez. Ahora bien, si vamos a discutir ese absurdo, éste significa que la resolución sobre tablas se aprobó al final y, por lo tanto, invalida la anterior.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Si volvió, no vamos a discutir eso.

-Desorden en el debate.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Paso a leer los despachos completos. El primero dice (*Leyendo*):

DESPACHO DE COMISIÓN

VISTO:

Que se ha aprobado el llamado con dos resoluciones del HCD a través del Exp. 28328/2018 y Exp. 36505/2018;

CONSIDERANDO:

Que quede en firme un solo acto resolutivo;
Y considerando en el seno de la comisión del día de la fecha,

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

1. Anular la Resolución HCD 187/18.
2. Ratificar la Resolución HCD 188/18.

Puente - Salvetti - Biondini - Mateos Sabattini - Dávila - Rengifo - Tachella Prado - Michelini - Rostagnotto

DESPACHO DE COMISIÓN

VISTO:

La aprobación de dos resoluciones aprobando selección interina para el mismo cargo de Prof. Asistente dedicación

simple en Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, Cát. II;

CONSIDERANDO:

Que hubo un extravío del expediente 28328/2018, que ya tenía despacho de comisión para aprobar una resolución con un tribunal analizado por la comisión del HCD, con pertinencia académica;

Que el segundo expediente se elabora para dar cuenta de un dictamen sobre un asunto ya aconsejado por el HCD, del cual se incluyen docentes que no son parte del área específica de la asignatura y sale la Prof. Titular,

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

1. Ratificar la resolución que aprueba el dictamen del expediente 28328/2018.
2. Solicitar al Decanato y Secretaría del HCD que informe acerca del extravío del expediente 28328/2018.

Bueno - Abate - Castelló - Cassola - Cañabate - Zingale - Figueroa - Diserio - Arias

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se pone a votación el primer despacho.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Con diez votos por la afirmativa y ocho por la negativa, se aprueba.

A futuro sería bueno que nos pongamos de acuerdo en los perfiles, que es lo que hay que discutir en un tribunal.

Y vamos a hacer todos los esfuerzos para evitar estos problemas administrativos que son importantes y que traen irritaciones al vicio.

-La consejera Mateos Sabattini reemplaza a su par Luján.

5.

EXP-UNC:0021296/2016. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A CONCURSO DOS CARGOS PROF. TIT. DSE, CÁTEDRA DE AN-TROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (08/10/18) aconseja elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a los fines que hubiere lugar. CORRESPONDERÍA CORREGIR: en el "CONSIDERANDO" se puso: El pedido de impugnación presentado por la Lic. Buffa (foja 297); corresponde: *la impugnación presentada por la Dra. Débora Imhoff a fs. 295 (EXP-UNC:0040323/2018)*.

Aclaración: La única impugnante del concurso es la Dra. Imhoff; la Lic. Buffa solicitó correr vista del expediente y luego, la pronta resolución respecto de la impugnación al dictamen (eso es lo que obra a fs. 297).

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con dicha corrección.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

6.

EXP-UNC:0049513/2018. SEC. DE POST-GRADO. E/ ANEXO PARA MODIFICAR REGLAMENTO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 25 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (08/10/18) aconseja 1. Aprobar las modificaciones a los artículos 2° y 5° de la RHCD 390/05 y Anexo, tal como está expuesto a fojas 1, 2, 3 y 4 del expediente. 2. Elevar al HCS para su consideración. NO CORRESPONDERÍA ELEVAR AL HCS (es un Reglamento de Facultad aprobado solo por el HCD, no es necesaria su ratificación por el HCS).

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración quitando el punto 2.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

7.

**EXP-UNC:0026172/2018. CÁTEDRA I
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ.
S/ AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.
Asunto número 26 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (08/10/18) aconseja aprobar el orden de mérito de las adscripciones y ayudantías alumnos ad-honorem y ampliar el cupo de ayudantes alumnos según lo solicitado a foja 39. NO ES NECESARIO APROBAR EL ORDEN DE MÉRITO (eso ya está aprobado por RD 1187 y RD 1188). CORRESPONDERÍA ampliar el cupo y designar Ayudantes-alumno ad-honorem a Oberto, María Lucila; Uberti, Ana Laura; Flores Angelelli, Daira; Carrizo, Luciano.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con esas modificaciones.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

8.

**EXP-UNC:0027113/2018. PSICOLOGÍA
EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ CÁTEDRA II.
S/ AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 27 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (08/10/18) aconseja aprobar el orden de mérito de las adscripciones y ayudantías alumnos ad-honorem y ampliar el cupo de ayudantes alumnos según lo solicitado a foja 52. NO ES NECESARIO APROBAR EL ORDEN DE MÉRITO (eso ya está aprobado por RD 1185 y RD 1186). CORRESPONDERÍA ampliar el cupo y designar Ayudantes-alumno ad-honorem a Méndez, Julia; Nasetta, Paula; Carrizo, Luciano Ezequiel.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con esos cambios.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

9.

**EXP-UNC:0001608/2018. PSICOLOGÍA
CLÍNICA. S/ AYUDANTES ALUMNOS Y
ADSCRIPTOS.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 28 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (08/10/18) aconseja aprobar el orden de mérito de las adscripciones y ayudantías alumnos ad-honorem y ampliar el cupo de ayudantes alumnos según lo solicitado a fojas 88, 89 y 97. NO ES NECESARIO APROBAR EL ORDEN DE MÉRITO (eso ya está aprobado por RD 1015 y RD 1016). CORRESPONDERÍA ampliar el cupo y designar Ayudantes-alumno ad-honorem a los comprendidos entre el 6 y 10 en el orden de mérito: Ontivero, Dariana Elizabeth; Rabino Assadourian, Victoria; Villarroel, María de los Ángeles; Zaher, Leila; García Domenech, Manuel Agustín.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración el despacho con la modificación antedicha.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

10.

**EXP-UNC:0001899/2018. PSICOLOGÍA Y
PENOLOGÍA. S/ AYUDANTES ALUMNOS Y
ADSCRIPTOS.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 29 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (08/10/18) aconseja hacer lugar a la ampliación del cupo de Adscriptos de la cátedra de Psicología y Penología y autorizar a cursar la adscripción ad honorem a las postulantes Varela, María Lucía y Viotti Giorda, Celeste

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

11.

**EXP-UNC:0050533/2018. CONSEJEROS LA
BISAGRA. S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS
ACTIVIDADES ESTUDIANTILES VARIAS.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 30 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (08/10/18) aconseja Art. 1: Aprobar las declaraciones de interés de las actividades de foja 2 a 9. Art. 2: Confeccionar una resolución por cada actividad

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

12.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 31 al 41 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

31.  Resolución 1413/2018 Rectificar el Anexo I de la Resolución Decanal (Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo) N° 526/2018, donde dice "Lic. Silvia Alderete" (miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0433) debe decir: "Lic. Ana María Alderete".
32.  Resolución 1408/2018 Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes a la Dra. Leticia Olga Minhot (Legajo N° 27.777) en el cargo de Profesor Adjunto DSE por concurso en la Cátedra: "Problemas Epistemológicos de la Psicología - Cátedra I" desde el 01/10/2018 hasta el 31/12/2018, con cargo al artículo 12 de la R.R. N° 1600/2000.
33.  Resolución 1404/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Eduardo Cosacov (Legajo 29462), en su cargo de Profesor Titular semidedicacion en la Cátedra de Introducción a la Psicología, desde el 01.09.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente
34.  Resolución 1403/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Juan Carlos Godoy (Legajo 32805) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra de Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología, desde el 10.09.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.
35.  Resolución 1402/2018 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Inés Gutiérrez (Legajo 29042), en su cargo de Profesor Asistene semidedicación en la Cátedra de Psicología Laboral, desde el 1.10.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.
36.  Resolución 1401/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Edgardo Pérez (Legajo 21925), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra de Técnicas Psicométricas - Cátedra II, desde el 1.10.18 y hasta

tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

37. Resolución 1396/2018 Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Dra. Andrea Bonvillani (Legajo 37209) al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.08.18.
38. Resolución 1370/2018 Autorizar el dictado al Curso de Extensión "Taller de Lectura: EL FREUD QUE NO SE LEE" para desarrollarse en la Facultad de Psicología durante en el año 2018, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo, que forma parte integral de la presente resolución. Reconocer como Responsable Académico al Dr. Juan de la Cruz Argañaraz DNI 16.904.628 y como Responsable Administrativa a la Mgter. María Eugenia Bellone Cechin DNI 32.629.589.
39. Resolución 1350/2018 Dejar sin efecto los artículos 3º, 4º y 5º de la RD 1043/18. Designar a la Lic. Sofía Evangelina Soto (Legajo 53882) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación semidedicación en la Cátedra Psicoterapia, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carina Gioacchini. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Sofía Evangelina Soto (Legajo 53882) en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia, mientras dure su designación como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designar al Lic, Víctor Joel Surita (DNI 33.661.750) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoterapia a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Sofía Evangelina Soto.
40. Resolución 1347/2018 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 475 hasta el N° 491, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución con cinco fojas útiles.
41. Resolución 1317/2018 Rectificar la RD Ad Referéndum del HCD 1226/18 en sus Artículos 1º y 3º, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra II, a partir del día de la fecha y hasta el día 31/03/2019, reconociendo los servicios prestados desde el 01/08/2018 hasta el día de ayer." "ARTÍCULO 3º: Designar interinamente a Agustín Anastasia González (Legajo 43927) en un cargo de Profesor Asistente simple en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra II, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Michelini, reconociendo los servicios prestados desde el 01/08/2018 hasta el día de ayer."

SRA. ABATE.- El asunto 32 es otorgar licencia sin goce de haberes a la doctora Leticia Minhot en el cargo de Profesor

Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología, Cátedra I.

La duda que surge a partir de esta resolución es que la resolución que se cita dice que el Departamento de Personal informa sobre "la imposibilidad de otorgar licencia por desempeño de cargo de mayor jerarquía dada la situación de revista de la doctora Minhot. No obstante ello y en atención a los pedidos formulados por la docente, sugiere considerar la posibilidad de otorgar la licencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Resolución Rectoral 1600/00".

Respecto a esto, sé que la doctora Minhot ha ingresado un pedido a comisión. La licencia que ha solicitado es a partir del 1º de octubre hasta el 31 de diciembre.

Creo que es importante pedir, por un lado, mayor información acerca de esto y, por otro lado, que se traten con celeridad las situaciones que ha solicitado la doctora Minhot que se tengan en cuenta y se atiendan, que son las situaciones por las cuales pide la licencia, porque tengo entendido que ella ya ha sido designada en el cargo de Profesor Titular de la cátedra II de Epistemología y ha hecho la solicitud de pase de cargo de una cátedra a otra, y creo que es importante, de cara al inicio del año lectivo 2019, tratar cuál va a ser la situación de la cátedra.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Le agradezco la pregunta.

La licencia está dada por el artículo 12 y no por el de mayor jerarquía, por lo tanto corresponde -está bien dada. Sin embargo, hay una preocupación no sólo para la cátedra de Problemas Epistemológicos sino también para la de Escuelas, Corrientes y Sistemas. Son situaciones distintas pero, en realidad, se corresponden con la imposibilidad de generar grupos o equipos de trabajo que sostengan la cátedra.

Como ustedes saben, el plan de mejora que se envió a CONEAU no pensaba cátedras duplicadas con un solo Titular y ningún equipo de trabajo -nadie podría trabajar sin un equipo. Y en algunos de los casos se pudo resolver de una forma cuando se gestionó la duplicación de cátedras, lo que no significaba una cátedra completa duplicada sino el desarme de una cátedra que ya estaba funcionando, o sea el sacarle cargos para que la otra, con un Titular, pudiera sostenerse. La mirada de desarme es una mirada complicada. Creo que la CONEAU no entendió cuál era la propuesta del plan de mejora y eso derivó a una serie de tensiones en relación con todas las cátedras que terminaron duplicándose.

Además, las cátedras duplicadas no implicaron la posibilidad de proyectos con oferta académica y pedagógica distinta sino que en muchos casos se comparte hasta la misma mirada sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De manera tal que en todas esas cátedras duplicadas es necesario hacer un trabajo académico al respecto. Y de eso se deriva también la posibilidad de cómo armar los nuevos equipos de trabajo, tanto en Escuelas como en Problemas Epistemológicos.

Personalmente he tomado contacto con el profesor Saal y también con la profesora Minhot, les he planteado la dificultad y ambos están absolutamente de acuerdo en que es bueno que sean propuestas diferenciales -de hecho, así lo son. El profesor Saal -inclusive- ha propuesto compartir recursos para que la profesora Minhot pueda tener un equipo de trabajo, y vamos a hacer una reunión para ver cómo esto va a solucionarse. Es una preocupación académica y también en términos operativos el cómo va a funcionar la cátedra de Problemas Epistemológicos. De manera que estamos trabajando en ello. Ni bien haya una propuesta de consenso de las cátedras, la elevaremos a este Consejo para que la revisen, y desde luego que si hay propuestas distintas que no son de consenso, también las elevaremos porque es una decisión que este Consejo va a tener que tomar.

SR. BUENO.- ¿La profesora Minhot ha ganado un concurso y ha pedido licencia en un cargo dentro de la misma cátedra? Porque si son distintas cátedras, ella puede conservar los dos cargos.

Y por otro lado, ella propone llevarse cargos de una cátedra a la otra en este potencial desarme, y entiendo que hay otros antecedentes de docentes que han pedido llevarse sus cargos a otras cátedras. ¿Hasta dónde es posible esa movilidad?

-La consejera Cassola reemplaza a su par Figueroa.

-Deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

13.

**TOMA DEL PABELLÓN ARGENTINA. ESTU-
DIANTES IMPUTADOS. REPUDIO. PROYEC-
TO DE DECLARACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 42 del orden del día.

SRTA. CAÑABATE.- (*Leyendo*):

VISTO:

El proceso de judicialización de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los cuales se encuentra una estudiante de la Facultad de Psicología;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

D E C L A R A :

Su máximo repudio a las operaciones de la criminalización -de la protesta estudiantil llevadas adelante en los últimos días por parte de la justicia hacia las personas que se han expresado en pos de la defensa del derecho a la educación pública universitaria.

Como así también expresarnos nuestro rechazo a las: declaraciones de autoridades universitarias que solicitan la expulsión de los estudiantes cuando expresen su disidencia a las políticas de ajuste y restricción de derechos en la universidad.

En estos tiempos, más que nunca, frente a estas expresiones y prácticas pre-reformistas reivindicamos los procesos de defensa de la universidad pública y el espíritu reformista de deliberación política y protesta social frente a la injusticia organizada de un gobierno nacional que prolonga la conflictividad en las negociaciones paritarias nacionales, que desoye los reclamos por mejores condiciones de estudio y enseñanza, investigación y extensión universitaria. Así también nos manifestamos en estado de alerta y nos solidarizamos con los estudiantes

que hayan sido imputados judicialmente.

A esto lo presentamos los consejeros de Asociación Libre y Juntos por Psico.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Leo la declaración del Consejo Superior (*Leyendo*):

DECLARACIÓN DEL HCS

Ante los acontecimientos de público conocimiento que se originaron con la legítima lucha de la comunidad universitaria por el presupuesto educativo y de los trabajadores docentes frente a su situación salarial y que, posteriormente, desembocaron en la toma del Pabellón Argentina por parte de un sector del movimiento estudiantil.

El HCS ratifica la voluntad expresada por el conjunto de Decano/as de las distintas unidades académicas y de los Directores de Escuela de acompañar al Rector en la búsqueda de una resolución del conflicto por medio de diálogo. Es por ello que este Cuerpo convalida la formación de la Mesa de Diálogo primero y de la actual Mesa de Trabajo coordinada por el Sr. Vicerrector Pedro Yanzi Ferreira, e integrada por los/as Decanos/as John Boretto, Ana Mohaded, Mirta Iriondo y el Director Francisco Ferreyra, como representantes de la UNC, a fin de dar el tratamiento efectivo del pliego de reivindicaciones, que se canaliza a través de las vías institucionales que la Universidad dispone, según sus estatutos y demás reglamentaciones.

Que aún no acordando con la medida de fuerza adoptada, esta Universidad no formuló denuncia alguna porque ya había intervenido de oficio el Tribunal competente. Declaramos nuestra férrea voluntad de diálogo y la profunda convicción que la resolución de este tipo de problemas en una universidad democrática, se dan dentro de los mecanismos institucionales que el Estado de Derecho y la Comunidad Universitaria poseen. En consecuencia, esta institución no debe interferir en los procesos jurisdiccionales, por respeto a la independencia del Poder Judicial.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Hay algunas cuestiones concordantes.

Hay que dejar claro que la Universidad no gestionó ninguna denuncia y que, por lo tanto, la Justicia ha obrado de oficio. Así que podríamos hacer una resolución que incluyera ambas cuestiones: lo que ustedes están trayendo vinculado a estas operaciones de criminalización de la protesta estudiantil llevadas a cabo por parte de la Justicia

hacia las personas que se han expresado en pro de la defensa de la educación pública.

También estamos de acuerdo con el rechazo a las declaraciones de autoridades universitarias que solicitan la expulsión de los estudiantes... En ese caso, no solamente estudiantes sino docentes, nodocentes y egresados estaríamos incurriendo en algún tipo de delito, así que es bueno indicarlo.

Está en consideración, entonces, una declaración que pondremos a disposición de toda la comunidad universitaria al respecto de nuestra preocupación en torno a este asunto, advirtiéndole que vamos a respetar la independencia del Poder Judicial -no vamos a interferir en esos procesos-, pero dejando expresado que estos procesos tienen un impacto en términos de criminalización de la protesta que entendemos en esta Facultad como legítima, legal y -sobre todo- razonable en el contexto en el cual estamos.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobada.

Como las imputaciones están siendo ahora, es importante que lo saquemos con un *flyer* lo antes posible para que esta declaración no quede en estas cuatro paredes.

Una cosa que quería comentarles y que me olvidé al inicio es que el día viernes tuvimos una muy interesante conversación con los compañeros y compañeras que estuvieron en la asamblea. Se armó una mesa de diálogo donde conversamos un poco sobre el pliego de reivindicaciones que ellos supieron ordenar. Así que, como en la sesión anterior yo traje a este Cuerpo el pliego de reivindicaciones, sería bueno que lo puedan revisar en comisión para darle una respuesta institucional a cada uno de los mismos.

-Se toma conocimiento.

14.

LEY SOBRE DENUNCIAS CONTRA DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES. DECLARACIÓN DE APOYO.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 43 del orden del día.

¿Quieren leer la nota?

SRTA. RENGIFO (*Leyendo*):

22 de Octubre de 2018

Al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología, UNC.

El pasado 12 de Octubre, el Senado aprobó y convirtió en ley un proyecto para hacer que los delitos sexuales contra menores sean de acción pública y dejen de ser de acción privada. Con lo cual nos parece de relevancia que se visibilicen estos hechos en la esfera pública, ya que estas vulneraciones atentan contra la integridad de los derechos de los niños/as y adolescentes.

En este sentido, cualquier ciudadano/a puede realizar la denuncia y cabe destacar que el Estado debe investigar los hechos denunciados aunque no hayan sido ratificados por los tutores del niño, niña o adolescente.

Por ello, creemos de suma importancia que nuestra comunidad académica y como Honorable Cuerpo podamos apoyar y declarar de interés académico y ético dicha ley.

Como consejeras estudiantiles, desde el espacio de acción por la Salud Mental y la Agrupación Estudiantil Sur, celebramos este tipo de acciones que promuevan y avancen en materia de derechos y defensa de los mismos, con la convicción de siempre velar por ellos, por el cuidado y protección de los/as niños/as adolescentes.

Mateos Sabbatini Silvina - Rengifo Susana - Pereyra Constanza

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

Otra cosa que olvidé informar al inicio de la sesión es que el día viernes también fue la Marcha por la Salud Mental. Todas las agrupaciones estudiantiles y la Facultad apoyamos este evento. Ojala la próxima vez tenga mayor cantidad de gente.

-El consejero Rodríguez González reemplaza a su par Diserio.

15.

HOSP. PSIQUIÁTRICO VIDAL ABAL. SITUACIONES DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. DENUNCIA Y REPUDIO.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 44 del orden del día.

Consejera Mateos Sabattini...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Primero voy a leer un posicionamiento que es bastante largo pero que es para poner en conocimiento del asunto a quienes no sepan de qué se trata (*Leyendo*):

22 de Octubre

A este Honorable Consejo Directivo:

"NO ES COSA DE LOCOS/AS, ES COSA DE TODOS/AS."

Desde el Espacio de Acción por la Salud Mental, desde Sur en Psico y como consejeras estudiantiles queremos manifestar profunda preocupación por lo sucedido en los últimos días con respecto a usuarios/as del Hospital Psiquiátrico Emilio Vidal Abal, de Oliva.

Un hombre fue detenido en 1971 por orden del Juzgado Federal de Bell Ville y alojado en un hospital psiquiátrico. El supuesto enfermo mental es hoy una persona normal, y así se informa de la Colonia Vidal Abal. Miguel Arroyo nació en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1948. El 27 de agosto de 1971, cuando contaba con 22 años, su mala suerte en Córdoba pasó por encontrarse en el camino con el entonces juez federal subrogante de Bell Ville, Eudoro Vázquez Cuesta.

Nunca se dio a conocer las circunstancias de su detención, pero lo cierto es que, por lesiones leves (excarcelable), aquel magistrado ordenó su procesamiento y encierro en el hospital psiquiátrico. Hasta el día de hoy aun resulta imposible saber por qué causa fue detenido, ya que, además hace dos años hubo una importante quema de expedientes judiciales del Tribunal Federal de Bell Ville. Obviamente de casos que se supone habían prescripto. Sin embargo, Arroyo, más de 47 años después, sigue procesado y encerrado, superando el récord del psicópata y múltiple asesino Carlos Eduardo Robledo Puch, quien está preso desde el 4 de febrero de 1972.

La voz de alarma ante todo esto y para que "salte" un caso inédito en la historia judicial argentina la dio la asistente social Consuelo Bisconti. La licenciada en Trabajo Social que forma parte del equipo

interdisciplinario de la Unidad Asistencial 10, donde están alojados Arroyo y otros 18 gerontes (estamos hablando de un geriátrico y no de un "loquero"), se mostró interesada y preocupada por un paciente de conducta normal, y al revisar la ficha de ingreso, se dio con la increíble realidad: Arroyo estaba procesado en una causa penal identificada como 2-A-75.

La licenciada dijo, "Disponer que Miguel Arroyo permanezca internado en la Colonia Vidal Abal de Oliva, en donde actualmente se asiste, de donde no podrá salir sin resolución de este juzgado y previo informe favorito de peritos...", dispuso Vázquez Cuesta. Ni el juez ni los peritos se acordaron más de este supuesto autor de lesiones leves. Y así le fue. Debió esperar que una trabajadora social leyera su ficha de ingreso y comprobara que Arroyo estaba a disposición del juzgado de Bell Ville y procesado desde hacía 47 años.

La sorpresa del flamante juez federal de Bell Ville, Gerardo Pinto, al recibir una llamada de la profesional para consultarle por el estado procesal de Arroyo. El magistrado dio participación al defensor público oficial Mauricio Zambiazco y ambos realizaron diligencias en la institución de salud mental donde hay alojados unos 420 pacientes, en su mayoría por adicciones. Pudieron conocer a Arroyo. Y los informes de los profesionales fueron contundentes.

"Él ingresó en 1971 por un supuesto cuadro de esquizofrenia", precisó la Licenciada Bisconti. Y se lamentó porque no hay familiar conocido al cual se pueda acudir. "Sacarlo de acá, de este hospital, es dejarlo en absoluta soledad y sin vínculos afectivos que puedan acompañarlo; aquí está completamente estabilizado.

Lo sorprendente del informe realizado en las entrevistas del juez y del defensor oficial a los profesionales se puede resumir en lo siguiente: "El estado de salud es estable, no presenta patologías, se maneja solo, puede comer e ir al baño, no tiene fiebre, los signos vitales están dentro de los valores normales. En palabras médicas diuresis y catarsis positiva, camina, deambula, se alimenta por sus propios medios, circunstancias que en un geriátrico son positivas".

Arroyo, por antojo de un juzgado y por la indolencia institucional, pasó 47 años procesado y encerrado. Por estas horas, el juez federal de Bell Ville y el defensor oficial están tratando de buscar respuestas a lo inexplicable.

Hablamos de una época en la que gobernaba el país un presidente de facto, Alejandro Agustín Lanusse. Fue sucedido por Héctor Cámpora, elegido en elecciones democráticas. Y tanto mas que paso... ¿Se habrá enterado de todos estos cambios institucionales el ciudadano Miguel Arroyo? Probablemente no. La falta de memoria de un juez federal y de sus colaboradores más el desinterés institucional de un "loquero" convertido en depósito de seres humanos contribuyeron a que el muchacho desapareciera

para ser un prisionero, un loco más, sin nombre.

Debieron transcurrir 47 años para que se visualizara un interés humanitario por esa gente depositada en la Colonia Vidal Abal, en especial por Arroyo, el menor de una familia diezmada por el paso de los años que hoy no tiene otro lugar para ir a vivir, pese a ser considerado "una persona normal".

El pasado viernes salimos a las calles para visibilizar estas situaciones que padecen los/as usuarios/as, no pararemos hasta conseguir un sistema de Salud Mental más justo.

No es cosa de locos/as, es cosa de todos/as!

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Hace unos días se dio a conocer un nuevo caso de desidia y abandono en el hospital Neuropsiquiátrico Emilio Vidal Abal;

Se trata de un hombre que habría ingresado a la edad de 22 años con causa de lesiones leves y un supuesto cuadro de esquizofrenia. Arroyo ha pasado 47 años privado de su libertad debido a la negligencia del juez de turno en aquel momento y del sistema de Salud Mental, y

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha, Arroyo no cuenta con ningún familiar que pueda acompañarlo en su salida del Hospital Neuropsiquiátrico luego de 47 años;

Que como futuras/os profesionales hace tiempo venimos denunciando el abandono que sufre el área de Salud Mental, en el sistema de salud, debemos tomar conciencia y defender la nueva Ley de Salud Mental a la que hasta la fecha no cuenta con el presupuesto que se le debe destinar ni su plena implementación;

Que el pasado viernes 19 de Octubre salimos a las calles para visibilizar estas situaciones que padecen los/as usuarios/as, no pararemos hasta conseguir un sistema de Salud Mental más justo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Art. 1 Declarar total repudio ante estos hechos y procedimientos que atenten los derechos humanos.

Art. 2 Brindar como comunidad académica predisposición y los recursos que hagan falta para acompañar los procesos que avancen en verdad y memoria, en justicia por Arroyo y los/as miles de usuarios/as que sufren día a día situaciones de injusticia y violación de los derechos humanos.

Art.3 Protocolícese, archívese y comuníquese.

SRA. PUENTE.- Pido la palabra.

Me parece muy acertado que empecemos a hablar de esos temas que son las respuestas institucionales, las respuestas del sistema penal ante los problemas de la criminalidad.

Justamente, en nuestro sistema penal tenemos penas para aquellas personas que son consideradas capaces de comprender la criminalidad de los actos y dirigir sus acciones, y tenemos lo que se llaman las medidas de seguridad, que están previstas en el artículo 34, para aquellas personas que se considera que no tienen, por insania mental, la capacidad de comprender la criminalidad de los actos y dirigir sus acciones.

Esto siempre ha sido un problema terrible dentro de las respuestas penales porque justamente son personas que terminan internadas. Si las penas tienen que ser, de alguna manera, mesuradas entre el tamaño de la ofensa y el tamaño de la medida, generalmente como las medidas de seguridad se aplican no por el tamaño de la ofensa sino por la calidad del sujeto, en este caso, la insania -y que muchas veces ha ido ligada a la peligrosidad-, esto hace que estas personas, por un hecho leve, terminen internadas veinte o treinta años. Pero esto es una cuestión a repetición.

Yo creo que más que repudio, nosotros tenemos que hacer una declaración ofreciéndonos a trabajar en conjunto con los legisladores y con las instancias que sean necesarias para abordar un tema de salud mental tan delicado como son las respuestas penales frente a la enfermedad mental ligada a delito.

Entonces, tenemos que mostrar, más que una cosa que va a quedar como repudio de esto... ¿Y cuántos más tenemos de éstos? Muchísimos. Creo que lo que tenemos que hacer es mostrar nuestra preocupación sobre las respuestas del sistema penal ante la enfermedad mental en aquellas personas que cometen un hecho delictivo, y ofrecernos a trabajar: formar comisiones, ir a la legislatura y, de alguna manera, que esto se visibilice científicamente a fin de que podamos ofrecer alguna alternativa de solución a este problema.

Yo no sé actualmente en los equipos de salud mental con cuánta rapidez... Generalmente los profesionales informan cuando los jueces solicitan cada año o cada seis meses, sobre la evolución del paciente. Y generalmente sabemos que, como han estado internados en instituciones monovalentes, las posibilidades de tratamiento han sido muy bajas,

por lo que tampoco podemos hablar de que han sido sujetos de tratamiento alguno.

Entonces, yo creo que es un problema muy serio, un tema de preocupación de nuestra área específicamente, y tenemos que hacer saber que es una respuesta penal ante el problema de la enfermedad mental en personas que, además, cometen delito. O sea que es integral la respuesta que tenemos que trabajar, más allá de la declaración.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- La declaración que proponemos, además de declarar repudio, dice en una parte: Brindar como comunidad académica todos los dispositivos y recursos para acompañar y apoyar los procesos que ya se han iniciado por algunos otros grupos, o si no tener la iniciativa como unidad académica. Iba en esa línea.

Pasaron 47 años. Salió la noticia el sábado y para nosotros fue muy chocante. Pero no lo traíamos solamente como preocupación y para que hagamos un posicionamiento sino porque, además, pasada la marcha, en el nivel de contexto en el que estamos, nos parece importante empezar a tener un poco más de acciones como Cuerpo y como Facultad. Nosotros, como agrupación estudiantil, lo hacemos todo el tiempo y participamos de un montón de actividades. Pero me parece que en esto tenemos que estar más unidos que siempre, porque la situación particularmente del Neuropsiquiátrico de Oliva es terrible. Esto salió el sábado, y cuánto más no nos enteraremos.

SRA. PUENTE.- Yo me comprometo con ustedes a que lo armemos y lo terminemos de redactar.

Me parece que en el relato anterior a la declaración, desde mi perspectiva, no es conveniente poner con nombre y apellido a los responsables porque no sé si ustedes tienen documentación fehaciente... Mostremos nuestra preocupación como Facultad al respecto de cuáles son las respuestas penales frente a un problema de salud mental de una persona que, a su vez, cometió un delito.

SRA. CÉLIS.- Creo que se está haciendo un análisis incluyendo la judicialización de una persona durante 47 años y no estamos haciendo foco en las políticas de salud mental de la Provincia. Entonces, si nos vamos a posicionar, vamos a tener que decir algo respecto de que existe una ley, el estado provincial dice que se ha puesto al hombro la implementación de la ley y que no va a atender a ningún obstáculo porque el área central de salud mental está convencida

de que quiere implementar en todos sus puntos los postulados de la ley, pero hay una persona -como caso testigo- y pueden aparecer en no mucho tiempo más otras situaciones de abandono.

En pleno auge de que inéditamente tenemos una ley, hay gente que está asilada y la respuesta institucional del mismo hospital es la que nosotros no estamos representando ahí en nuestro repudio. La pregunta sería: ¿vamos a hablar de las políticas en salud mental? ¿O vamos a pensar que esto es una cuestión de abandono judicial y de judicialización en un espacio que -casualmente- es de salud mental? Durante 47 años no se dieron cuenta; no se revisó esta historia clínica para pensar en un alta o cuáles eran las razones por las cuales no se daba el alta.

Siendo una persona que ha trabajado mucho tiempo en el estado provincial, en el área de salud, también puede haber sido esto que vos estás remarcando: que cada vez que se hizo una mirada de esa situación, ya no tenía dónde insertarse. Entonces, la cadena asilar se arma en todos estos corrimientos de responsabilidades.

Entonces, para resumir, me parece que en esta presentación sería interesante también poner alguna cuestión respecto de las políticas en salud mental. Nombrarlas. Que esto muestra ausencia, una escisión entre un decir y un hacer, en presupuestos que no se destinan como corresponde...

SR. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- Yo comparto la iniciativa de que la Facultad empiece a tomar acciones más directas en relación a temáticas que otros colectivos ya hace rato que vienen trabajando.

También comparto la propuesta de que seamos más explícitos y direccionemos los reclamos hacia las personas que puntualmente son responsables de estas situaciones, como es el gobierno provincial.

Respecto de la nota, me parece que no es bueno ventilar la historia clínica con nombre y apellido de la persona.

Y por último, pienso que ya es tiempo de dejar de hablar de la nueva ley porque ha pasado un tiempo considerable.

SRTA. CAÑABATE.- Tengo una pregunta: ¿lo que leyeron primero se va a anexar? Ahí tengo algunas consideraciones porque justamente la ley introduce un nuevo paradigma de cómo pensar esto de la normalidad, y al mismo tiempo lo que tiene

que ver con estigmatizar al sujeto que padece... Creo que al principio hablar de "enfermo mental". Yo lo modificaría, en todo caso, pensando más en el padecimiento de una enfermedad. Y esto de "persona normal"... ¿Qué sería lo normal?

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Igual eso está entre comillas. O sea, hay una línea de ironía.

Lo del principio sí lo podemos cambiar como padecimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Si ustedes quieren que quede un documento más "limpio", podemos hacer una comisión redactora. Lo que sí sugiero es que, atento a que esto salió el sábado, con una comisión redactora en dos meses sacaremos un documento "bien limpio", pero pienso que es importante decirlo ahora.

En ese sentido, el eje está tomado sobre el relato del problema, el cual visibiliza la falta de aplicación de la Ley de Salud Mental, la falta de compromiso de parte de los estados provinciales y nacionales al respecto de la aplicación de la misma, en particular sobre el sostenimiento de los recursos que son imprescindibles para que la ley pueda hacerse efectiva, y los impactos reales que trae sobre la población, que es lo que vemos cuando sale eso en la Prensa. Eso pasa siempre, el diario, lo único que hace es darle una historia, pero en realidad hoy está pasando en el cuerpo de otros o de otras.

En definitiva, pienso que tendríamos que aprobar hoy una declaración que, más allá de esta historia, explicita que la Facultad hace largo tiempo que viene apoyando la Ley de Salud Mental e indicando que los estados son responsables de su aplicación, de su reglamentación y, sobre todo, de su sostenimiento en términos de los recursos que son imprescindibles para este cambio de paradigma.

Si de todas formas, les parece que es necesario hacer una redacción más afiatada para que el documento en el expediente quede bien, bárbaro, pero si no...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Acuerdo con la urgencia de poder decir algo. Después, me parece que podría ser una tarea nuestra armar una cosa más extendida que tenga que ver con algo más a largo plazo -poder armar algún espacio no sólo en función de esta noticia, porque pasa todos los días y ni nos enteramos.

Pero frente a esta punta que se hace visible ya, podríamos decir algo ya, y es un puntapié para seguir trabajando.

No sé si se anexa a lo que escribimos. Podemos poner todo lo que fue saliendo y, a lo mejor, hacer modificaciones. Si no, por lo menos, que en la declaración podamos incluir esto de las políticas en salud y lo de la ley.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Respecto del nombre de las personas, quiero aclarar que en el expediente pueden figurar. Lo que no puede tener el nombre de las personas es la declaración.

Por otro lado, a pesar de que hemos hecho declaraciones al respecto, en función de que la Prensa pone esto en agenda, se encarna en sujetos concretos el problema que tiene la falta de reglamentación de la ley, la falta de aplicación de la ley, la falta de cambio del paradigma vinculado a los monovalentes, y la falta de responsabilidad de los estados para poder llevar adelante ese cambio con el presupuesto que cualquier cambio requiere.

SR. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- Yo pensaba que -quizás- para contextualizar no hace falta recuperar la noticia porque reproduce muchos sentidos y lenguajes que justamente estamos tratando de deconstruir...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Era solamente para contextualizar, porque quizás no todos los consejeros estaban al tanto de la información.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- De todos modos, sería bueno que se armara una comisión redactora porque la Facultad está camino a profundizar su proceso formativo de cara a la Ley de Salud Mental. Entonces, sería importante tener un documento sobre estos temas con un posicionamiento hacia el exterior y planteando qué significa el hecho de que la ley sea el marco legal pero también legítimo para la formación sobre la práctica de los psicólogos a lo largo de la carrera.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

Otra cosa que olvidé comentar al inicio es el primer ejemplar. Esperemos que se pueda hacer un proyecto de Edi-

torial de la Facultad de Psicología. Este libro de Danziger propuesto por el profesor Ferrari -pero con el apoyo de cualquiera que esté en el área de la historiografía de la Psicología- se ha realizado, también con el esfuerzo de una traducción porque no está en castellano.

Lo traigo para que lo vean. En mi opinión es extraordinario.

El proyecto de editorial incluirá que todos los docentes, nodocentes y personal que parezca que valga la pena para algún tipo de gestión de una colección, serán bienvenidos para poder trabajar en el sentido de tener publicaciones que sean nuestras.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 35.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 1. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.....	3
2. INFORME DEL DECANATO.....	4
3. ORDEN DEL DÍA.....	17
4. EXP-UNC:0028328/2018. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROF. ASIST. DS DE PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD -CÁTEDRA II (Agregado: EXP-UNC:0036505/2018. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROF. ASIST. DS DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CÁTEDRA II).....	17
5. EXP-UNC:0021296/2016. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A CONCURSO DOS CARGOS PROF. TIT. DSE, CÁTEDRA DE ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA.....	27
6. EXP-UNC:0049513/2018. SEC. DE POSTGRADO. E/ ANEXO PARA MODIFICAR REGLAMENTO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.....	28

7. EXP-UNC:0026172/2018. CÁTEDRA I PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ. S/ AYUDANTES ALUMNOS Y ADS-
CRIPTOS. 29
8. EXP-UNC:0027113/2018. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE
LA NIÑEZ CÁTEDRA II. S/ AYUDANTES ALUMNOS Y
ADSCRIPTOS. 29
9. EXP-UNC:0001608/2018. PSICOLOGÍA CLÍNICA. S/
AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS. 30
10. EXP-UNC:0001899/2018. PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA.
S/ AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS. 31
11. EXP-UNC:0050533/2018. CONSEJEROS LA BISAGRA. S/
DECLARACIÓN DE INTERÉS ACTIVIDADES ESTUDIANTI-
LES VARIAS. 31
12. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM
DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 32

Tratamiento sobre tablas

13. TOMA DEL PABELLÓN ARGENTINA. ESTUDIANTES IMPU-
TADOS. REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN. 36
14. LEY SOBRE DENUNCIAS CONTRA DELITOS SEXUALES
CONTRA MENORES. DECLARACIÓN DE APOYO. 38
15. HOSP. PSIQUIÁTRICO VIDAL ABAL. SITUACIONES DE
VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. DENUNCIA Y REPU-
DIO. 40